



DOF publica decreto que reforma el Código Nacional de Procedimientos Penales en materia de personas adultas mayores

El Diario Oficial de la Federación (DOF) publicó, este miércoles, en su edición matutina, el decreto que reforma los artículos 109 y 113 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a fin de salvaguardar los derechos de las personas adultas mayores. Estas modificaciones legales incluyen a las personas adultas mayores en el precepto que garantiza los derechos de las víctimas u ofendidos.

<https://efekto10.com/dof-publica-decreto-que-reforma-el-codigo-nacional-de-procedimientos-penales-en-materia-de-personas-adultas-mayores/>